

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 3.392/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial, se han emitido resoluciones sobre reclamaciones previas sobre procedimientos sancionadores, a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida Conde Vallellano, s/n, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Resoluciones sobre Reclamación Previa

N.I.F./N.I.E.	Apellidos Y Nombre	Fecha Sanción	Causa Devolución
Y1524948Q	Maksymyuk, Ruslana	11/02/12	Ausente
30815084Y	Montoya Sánchez, Luis Marcos	01/10/12	Ausente
X4485573K	Bekhalfa, Ahmed	05/07/11	Ausente
34015836D	Pérez Aguilera, Ricardo	19/08/13	Ausente
X5491325Y	Duque Flores, Deysi Estefanía	07/08/13	Desconocido
30515122X	Guerrero García, Mª Teresa	02/10/13	Desconocido
31734186M	Valenzuela Zarzuela, Mª José	20/09/13	Ausente
44361102J	Martínez Jiménez, Antonio	04/10/13	Ausente

Córdoba, 9 de mayo de 2014. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.